

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GLORIA MAGALY MANSILLA MANSILLA Rut 009085771-1
 La Cantidad de \$ 54,000 CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE 10 DOCENAS DE EMPANADAS DE HORNO PARA CAMPEONATO DE TRUCO Y
 CARIOCA, ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE
 PRIMAVERA AÑO 2010, SEGUN FACTURA N° 00310.-
 Fecha de Pago 09/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	310	09/11/2010	54,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1546

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		54,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	54,000	
Totales		54,000	54,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	54,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		54,000
Totales		54,000	54,000



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero